**INFORME N° 5**

**CDC: Elaborar propuesta de seguimiento del impacto de proyectos ganadores de Fomento al Arte en Educación (FAE), convocatorias 2014, 2015, 2016, MODALIDAD GESTIÓN DEL CURRÍCULUM**

**Miguel Ramírez Hernández**

**Encargado de concursos de Educación Artística**

**Presentación de contexto**

El fondo de Fomento al Arte en Educación (FAE), tiene como propósito principal el fortalecimiento de los procesos de formación artística y cultural de niños, niñas y jóvenes en edad escolar, impartidos por instituciones educativas y culturales, mediante programas de educación formal y no formal, a través del financiamiento de proyectos.

FAE existe desde el año 1995 y ha aportado recursos financieros importantes a las entidades responsables de los mismos.

Hasta el año 2017, las fuentes de información referidas el efecto, impacto, que producen los proyectos han estado circunscritas a los informes, de carácter obligatorio, que imponen los convenios que regulan la implementación de los mismos, los cuales hacen referencia general a las actividades desarrolladas y las rendiciones financieras, las cuales son insuficientes para establecer si se han logrado los **resultados esperados** declarados en el proyecto.

En virtud de lo anterior, y en la idea de avanzar hacia un sistema de información que permitiera establecer con mediana claridad el efecto concreto de cada proyecto, explicitado en los resultados esperados, el Programa de Desarrollo Artístico en Educación comprometió, para el año 2017, la formulación, (experimental, piloto), de un sistema que aportara información cualitativa en este sentido.

Inicialmente se pensó en abarcar dos concursos FAE e Iniciativas Artísticas y Culturales Estudiantiles, pero en el trascurso del trabajo a realizar se fue delimitando hasta quedar en una versión restringida a una modalidad (Gestión del Currículum), y de aplicación en una (1) región, Valparaíso, manteniendo los años de asi8gnación de recursos.

**Los criterios de análisis**

La formulación técnica de los proyectos contiene, al menos, tres dimensiones (aspectos) relevantes para establecerlas como referentes del efecto que puede producir un proyecto, a saber: objetivos; actividades y resultados esperados. La técnica lógica de formulación de cualquier proyecto establece que los propósitos (los objetivos, aquello que se quiere lograr) se posibilitan a partir de un conjunto de actividades que aseguran ese logro. Sin embargo, los resultados esperados son los indicadores más útiles para considerar cuando se desea conocer el efecto (el nuevo aprendizaje).

Por ello, estos tres aspectos están contemplados en los instrumentos de recolección de información, aunque teniendo presente que es con referencia a los resultados esperados que se establece el “efecto” proyecto, materializado en aprendizajes artísticos estudiantiles, documentos elaborados (curriculares), etc.

**La estructura sugerida**

Instrumentos de recolección de información:

* **Encuesta:** se elaboró una encuesta para ser aplicada personalmente al/la entrevistado/a, la que contiene: información general del proyectos (escuela, nombre del mismo, nombre y cargo del/la entrevistado; objetivos, actividades relevantes, resultados esperados, formulados en el proyecto.
* **Entrevista de preguntas abiertas:** mediante las cuales se preguntó a los/as entrevistados/as acerca de cuánto de lo planificado en el proyecto efectivamente se logró materializar; cuáles competencias quedan instaladas; cuáles son los aprendizajes institucionales que quedan, cuál es la apreciación que tiene del aporte que hizo el proyecto a la institución y finalmente, si se mantiene vigente el proyecto, pregunta central del trabajo.

**La modalidad de trabajo**

Se conformó un equipo integrado por los dos profesionales encargados de concursos al cual se invitó a la encargada regional de Valparaíso como representante de la región involucrada. Cada uno asumió un papel específico, distinguiéndose entre estos roles: la propuesta del instrumento, sometida a consideración y validación de la encargada del programa PNDAE; el establecimiento del contacto con las entidades seleccionadas en la muestra; el rol de entrevistador y el rol de registro escrito y de audio de la conversación. Todas las entrevistas fueron grabadas íntegramente, a excepción de la realizada en la escuela de Lenguaje Curauma School y de la Universidad de Playa Ancha, de las cuales solo hay registro escrito sintetizado.

**La muestra**

Estuvo constituida por todas las instituciones de la región de Valparaíso cuyos proyectos de la modalidad Gestión del Currículum resultaron seleccionados y beneficiarios de recursos del FAE, a saber: Universidad de Playa Ancha; Escuela Popular de Artes; ONG Andalué; Tarabust; Escuela Especial Las Dalias de Miraflores; Centro Cultural de San Antonio y Municipalidad de San Felipe.

**Los resultados generales**

Todas las entidades fueron entrevistadas por el equipo constituido en un trabajo que se extendió por cerca de 1 hora con 30 minutos como promedio.

* Respecto de los hallazgos referidos a **competencias curriculares instaladas es** relevante señalar que en la Escuela Popular de Artes, quedó nítidamente instalada una capacidad y un modo (enfoque) de gestionar el currículum, evidenciado ello en la incorporación como práctica profesional del jefe de especialidad la revisión participativa de los programas de estudio con la perspectiva de una mejora continua de los mismos. Asimismo, los entrevistados señalaron que se avanzó hacia una homologación /estandarización de los programas de estudio, superando lo que hasta antes del proyecto existía; cada profesor un programa. O sea, se pasó de varios programas de estudio para un instrumento en un determinado nivel a un programa institucional, acordado por los/as docentes involucrados/as. En el mismo sentido, se estableció un plan de estudios, una ruta de formación con niveles, cada uno de los cuales cuenta contenidos únicos y aplicables a todos/as los/as estudiantes que sigan una determinada trayectoria.

En las restantes instituciones los/as informantes señalan avances diferenciados: mientras en algunas escuelas se reconoce quedan instalados algunos conocimientos específicos asociados a disciplinas asociadas al arte (p.e. musicoterapia), estos más bien quedan circunscritos a algunas prácticas artísticas para trabajar con los/as estudiantes. Quedan esbozos de conocimiento prácticas, algunos materiales y en la mayoría queda un equipamiento útil para trabajar con los/as estudiantes, aunque no quedan todas las competencias para aprovecharlos al máximo (habilidades de ejecución e interpretación instrumental por ejemplo).

* En relación con **cuánto de lo planificado efectivamente se realizó**, la mayoría de los/as entrevistados/as señalan que se cumple con más del 80% de las actividades planificadas, habiendo excepciones en que algunas instituciones ampliaron el número de acciones y otras que no desarrollaron algunas. Entre algunas actividades no desarrolladas se mencionan: reuniones con apoderados para dar a conocer la estrategia con la cual se estaba trabajando en el proyecto, una actividad de difusión en medios de comunicación locales, una instancia de evaluación intermedia del avance del proyecto.
* Los **beneficios curriculares** que aportaron los proyectos FAE son descritos como: planes, programa de estudio, incorporación de nuevos contenidos que las escuelas no incorporaban en sus prácticas pedagógicas y disciplinares, siendo relevante el dato que aportaron las todas las escuelas especiales beneficiarias de proyectos en el sentido que el arte ocupaba un lugar bastante secundario o simplemente no se abordaba, entre otras razones porque las educadoras diferenciales reciben escasísima formación artística en el pregrado. A propósito de la implementación del proyecto en las escuelas especiales, queda manifiesto el interés institucional de incorporarlo como una herramienta regular de trabajo con los/as niños/as y jóvenes. En el caso del proyecto de la Universidad de Playa Ancha la elaboración de documentos, guías didácticas para trabajar grabado y música latinoamericana, así como elaboración de audios de música latinoamericana para trabajar aspectos técnicos de la música, aunque también de índole patrimonial.
* En relación con los **aprendizajes artísticos alcanzados** por los estudiantes, la información aportada por las escuelas especiales se centra en una descripción general que no logra entregar detalles específicos; con todo, las posibilidades de hacer prácticas tales como expresión corporal, tocar instrumentos musicales, bailar, es valorada por los/as informantes. Sin duda que este punto es importante considerarlo pues las escuelas especiales, en materia de educación artística, deben regirse por el marco curricular nacional, y los proyectos aluden a este marco, deben realizarse ajustes acordes a las capacidades de los/as estudiantes con necesidades educativas especiales. Cuando los resultados esperado del proyecto hacen referencia al **aprendizaje institucional** en materia curricular, se señalan como tales: la incorporación de criterios, procedimientos, instrumentos de gestión curricular, inexistentes o con poco desarrollo antes del proyecto que corresponda; la incorporación de nuevos contenidos curriculares que amplían las oportunidades de conocimientos y desarrollo de habilidades en los estudiantes (caso del grabado en proyecto UPLA). Por otro lado, en el caso del proyecto de cine de la municipalidad de San Felipe, aunque no ha concluido, los ejecutores informan de aspectos formativos que trascienden el ámbito disciplinar, ampliándose a aprendizajes más integrales, de desarrollo de autonomía, de valoración de lo propio (el patrimonio cultural inmaterial), entre otros.
* Respecto del **aporte que hizo el proyecto FAE al mejoramiento de la educación artística** ofrecida por la institución queda en evidencia, en primer lugar, la incorporación de iniciativas de formación artísticas sistemáticas durante un año, al menos, a cargo de especialistas, otorgándole un estatus distinto a la forma en que se abordaba (cuando ello ocurría) la enseñanza de las artes. En otro sentido, cuando se trató de proyectos centrados en aspectos vinculados a la gestión curricular se declaran como aportes relevantes el conocimiento y posterior desarrollo institucional de modos de gestionar el currículum (participativamente; avanzando hacia un currículum institucional; con apoyo de especialistas externos como asesores, incorporando criterios de revisión, adecuación y ajustes curriculares, generando instrumentos curriculares de trabajo). Por otro lado, no es menor señalar que en el caso del Centro Cultural de San Antonio se produjo un resultado cuyo (efecto) alcance posterior es digno de destacar: el levantamiento del estado de situación de la educación artística en la provincia de San Antonio sin que de por si constituya un aporte práctico al mejoramiento de esta, sí constituye una forma de abordar sistémicamente un ámbito del conocimiento estableciendo una “realidad” que puede ser comparada con parámetros objetivos (desempeño profesional docente; marcos curriculares; equipamiento e infraestructura, etc.) que sientan bases ciertas para edificar una nueva situación de la educación artística, con la confluencia de agencias políticas dispuestas a acortar las brechas descubiertas en el estudio. En este sentido, los hallazgos del proyecto movilizaron a una entidad comprometida con la educación artística, el Centro Cultural San Antonio, a gestionar alianzas estratégicas con el Departamento de Educación de la comuna de San Antonio y con la Dirección Provincial de Educación para incorporar en los planes estratégicos de cada institución la promoción de medidas tendientes a acortar las brechas encontradas.

En el contexto de inicio de la implementación de la nueva ley de educación pública, que exige a las nuevas entidades sostenedoras la formulación de estrategias de mejoramiento de la educación pública, el acuerdo logrado sobre la base de los resultados del proyecto, genera una condición y un foco respecto del cual se puede construir esta exigencia.

* Finalmente, en relación con la **vigencia del proyecto**, entendida esta en términos de acciones vigentes resultantes de la implementación de este, en todas las instituciones, menos en dos (Municipalidad de San Felipe y Tarabust), se mantienen iniciativas configuradas a partir del proyecto original. No es menor señalar que en las escuelas especiales quedan instaladas prácticas que extienden el proyecto o que son derivadas del mismo. En los casos relacionados con gestión curricular (como gerenciación) quedan instaladas prácticas de revisión y formulación curricular, así como de formulación de materiales curriculares para ser trabajados institucionalmente.

Valparaíso, 31 de diciembre 2017.